

Loja, 10 de abril de 2014

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

JUANA NOEMI RAMON COBOS, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte Pesado AGUILA LOJANA CIA. LTDA, ante usted comparezco y manifiesto que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía AGUILA LOJANA, se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Quilli Loja Ángel María C.I 070021428-1	Quilli Quimi José Miguel C.I. 070284334-3	100 acciones Valor nominal de C/acción es de \$ 1	100.00	NACIONAL

Se deja constancia que la presente cesión e participaciones, se halla inscrita en el Libro de socios con fecha 15 de noviembre del 2013.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente,



Sra. JUANA NOEMI RAMON COBOS.

GERENTE DE LA COMPAÑIA AGUILA LOJANACIA. LTDA.

Loja, 10 de noviembre del 2013

Sra. JUANA NOEMI RAMON COBOS.

GERENTE DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE AGULA LOJANA CIA LTDA.

CIUDAD.-

De mis consideraciones

Yo, JOSE DANIEL QUILLI QUIMI, C.I. 070284334-3 solicito a usted se haga conocer a la Asamblea General, la cesion de derechos para un puesto de trabajo a mi nombre en tan prestigiosa compañia a la cual usted dirige.

Por la atención favorable al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jose Daniel Quilli Quimi', enclosed within a circular scribble.

Sr JOSE DANIEL QUILLI QUIMI.

ACTA NRO. 16

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO AGUILA LOJANA CIA. LTDA.

En la ciudad de Loja, a los 15 días del mes de Noviembre del presente año 2013, a las 17H00, se reúnen los socios de la Compañía de Transporte Pesado Águila Lojana Cia. Ltda., en el lugar habitual de la misma, esto es en las oficinas, ubicadas en las calles Miguel Riofrio Nro. 19-15 y Nicolás García, de esta ciudad de Loja, previa convocatoria hecha por el señor Presidente: JOSE MARIA ENCARNACION MOCHA y actúa como Secretaria la Gerente General JUANA NOEMI RAMON COBOS; a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quorum.-
- 2.- Apertura de la sesión por el señor Presidente
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 4.- Tratar y aprobar el oficio enviado por el señor: ANGEL MARIA QUILLE LOJA, socio de la Compañía, en el cual solicita que la Junta General de Socios de la Compañía le aprueben y autoricen la sesión de sus CIEN PARTICIPACIONES que tiene en su favor como socio de la Compañía y que están detalladas desde las 601 a la 700, en favor de su hijo JOSE DANIEL QUILLI QUIMI.
- 5.- Clausura.

DESARROLLO

En el primer punto, se realiza la constatación del Quorum, constatando la presencia de los 10 socios.

En el Segundo Punto, el señor Presidente: JOSE MARIA ENCARNACION MOCHA da la bienvenida y agradece a todos los socios compañeros por su presencia, luego de la cual declara instalada la presente sesión.

En el tercer punto se da lectura al acta anterior, la misma que queda aprobada en todas sus partes por unanimidad.

En el cuarto punto, se da lectura al oficio presentado por el señor: ANGEL MARIA QUILLE LOJA, y se pone en conocimiento de la Junta de socios, los mismos son

aprobados por unanimidad y con la aprobación de los 10 socios y lo autorizan para que proceda a ceder su participaciones a su hijo el señor: JOSE DANIEL QUILLI QUIMI, y así mismo queda autorizado el cesionario para que realice todos los trámites pertinentes y legales para su aceptación y calificación como nuevo socio, ante las autoridades competentes.

En el Quito Punto, el señor Presidente dispone un receso para la elaboración del Acta correspondiente, la misma que después de ser puesta en consideración es aceptada íntegramente y sin objeciones, con la cual se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Águila Lojana, siendo las 19H00.



JOSE MARIA ENCARNACION MOCHA

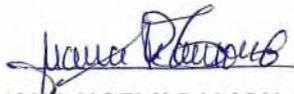
SOCIO- PRESIDENTE



JUANA NOEMI RAMON COBOS

SOCIO- GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que la presente acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía DE TRANSPORTE PESADO AGUILA LOJA CIA LTDA., celebrada el día 15 de noviembre del presente año 2013 a las 17H00 y finaliza a las 19H00, es fiel copia de su original.- Lo certifico.- 20 de Noviembre del 2013, a las 15H00.-



JUANA NOEMI RAMON COBOS

GERENTE GENERAL (SECRETARIA)


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
QUILLI LOJA ANGELO MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY SIG SIG
 FECHA DE NACIMIENTO **1938-10-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Divorciado**

070021428-1





INSTRUCCION **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JORNALERO** V3333V3222

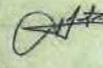
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUILLI ANGELO MARIA

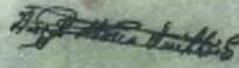
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOJA ZOILA M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA 2011-10-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-10







DIRECCIÓN GENERAL FECHA DE CADUCIDAD


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0226 **0700214281**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUILLI LOJA ANGELO MARIA

ZAMORA CHINCHIPE CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA YANZATZA
 YANZATZA PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA



1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CEDEnte


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

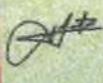
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
QUILLI QUIMI JOSE DANIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO EL GUABO EL GUABO
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-01-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARGOTH ELIZABETH AZANZA CARDENAS

ID. **070284334-3**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**
 V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUILLI LOJA ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIMI GUAMAN LUCRECIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA 2013-04-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-04

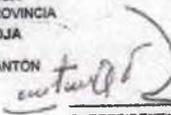



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068
068 - 0096 **0702843343**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
QUILLI QUIMI JOSE DANIEL

LOJA PROVINCIA LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 LOJA SUCRE 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CESIONARIO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

COPIA

DE LA ESCRITURA DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO

AGUILA LOJANA CIA. LTDA.

OTORGADA POR: SR. ANGEL MARIA QUILLI LOJA.

A FAVOR DE: SR. JOSE DANIEL QUILLI QUIMI.

CUANITIA: \$. 100,00

Loja, 2 de Dic. de 2013





1 Nro: 2013-11-01-01-P

2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE
3 TRANSPORTE PESADO AGUILA LOJANA CIA. LTDA.

4 OTORGA: SR. ANGEL MARIA QUILLI LOJA.

5 A FAVOR DE: SR. JOSÉ DANIEL QUILLI QUIMI.

6 CUANTIA: USD. 100.00

7

8

"ZCDM"

9

10

11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja,
12 República del Ecuador hoy día dos de diciembre del año dos
13 mil trece; ante mí, doctora Gina Calva Tapia Notaria Primera
14 Suplente del cantón Loja; comparecen por una parte el señor
15 ANGEL MARIA QUILLI LOJA, divorciado, y, por otra parte el
16 señor JOSÉ DANIEL QUILLI QUIMI, casado, los
17 comparecientes son domiciliados en la ciudad de Loja, de
18 nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, legalmente
19 capaces para obligarse y contratar, me presentan sus
20 respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación,
21 plenamente identificados por mí; y me solicitan eleve a
22 escritura pública el contenido de la minuta que me presentan,
23 la misma que copiada textualmente es como sigue: SEÑOR
24 NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
25 sirvase insertar una de Cesión de Participaciones de acuerdo
26 a las cláusulas que siguen: PRIMERA.- OTORGANTE



1 Intervienen en la celebración de este te instrumento público,
2 por una parte, el señor: **ANGEL MARIA QUILLI II LOJA**,
3 ecuatoriano, de setenta y cinco años de edad, divorciado, o,
4 jornalero, a quien más adelante se la llamará: simplemente " EL
5 CEDENTE" y por otra parte el señor: **JOSE DANIEL QUILLI**
6 **QUIMI**, , ecuatoriano, de treinta y nueve años de edad,
7 casado, chofer profesional, a quien más adelante se llamará
8 simplemente " EL CESIONARIO"; domiciliados en esta ciudad
9 de Loja, capaces para contratar y obligarse; y, comparecen
10 libre y voluntariamente. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
11 **Uno)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
12 Primero del el Cantón Loja, doctor Ernesto Iglesias Armijos, el
13 dieciséis de julio del año o dos mil siete, consta el contrato
14 constitutivo de la Compañía de e Responsabilidad Limitada
15 "Transporte Pesado Águila Lojana Cía. Ltda.", aprobado
16 mediante Resolución cero siete punto L junto DSOL punto
17 ciento treinta y ocho, del dos de agosto del das mil siete e
18 inscrito en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida
19 número quinientos setenta y seis, y anotada en el repertorio
20 con el número dos mil trescientos veintinueve, con fecha ocho
21 de agosto de dos mi siete; **Des.-** Con fecha viernes quince de
22 noviembre del presente año dos mil trece, conforme consta de
23 la copia del acta respectiva de sesión extraordinaria de socios
24 y con presencia del cien por ciento de los socios, autorizan al
25 señor: **ANGEL MARIA QUILLI LOJA**, para que cede al
26 señor José Daniel Quilli Quimi la totalidad de sus -



1 participaciones. **TERCERA.- OBJETO.-** Con los antecedentes
2 expuestos, el señor: **ANGEL MARIA QUILLI LOJA**, cede en
3 venta real y efectiva las cien participaciones las mismas que se
4 encuentran detalladas desde la SEISCIENTOS UNO A LA
5 SETECIENTOS, que tiene en la Compañía de Responsabilidad
6 Limitada Transporte Pesado Águila Lojana Cía. Ltda.," a favor
7 del cesionario señor: **JOSE DANIEL QUILLI QUIMI**, con todos
8 los derechos y obligaciones inherentes a la misma. **CUARTA.-**
9 **PRECIO.-** El precio de las participaciones que se ceden es el
10 de **CIENT DOLARES AMERICANOS** - la cedente declara haber
11 recibido dicho valor, a su entera satisfacción, en moneda de
12 curso legal de manos el cesionario.- **QUINTA.-**
13 **ACEPTACION.-** El cesionario acepta la cesión y venta hecha a
14 su favor.- **SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las
15 partes quedan facultadas para obtener que de presente
16 escritura se sienta razón al margen de la inscripción mercantil
17 referente a ja constitución, así como al margen de la matriz de
18 la escritura de constitución en la Notaria Primera del cantón
19 Loja. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
20 agrega como documento habilitante la copia certificada del acta
21 de la compañía en la que se autoriza la presente cesión. Usted
22 señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la
23 plena validez de este instrumento público. Atentamente.
24 Arturo Herrera O. ABOGADO, matrícula número **once-dos**
25 **mil diez-ochenta y siete CNJL.** Hasta aquí la
26 que queda elevada a escritura pública y en



1 ratifican ampliamente los comparecientes.- Me presentan
 2 sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de última
 3 votación.- Para la celebración de la presente escritura pública
 4 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
 5 Notarial.- Se incorpora la presente escritura al protocolo de
 6 esta notaria.- Formalizado el presente instrumento público, yo
 7 el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes
 8 ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto
 9 conmigo el Notario que da FE.- Firmas de: Angel Maria Quilli
 10 Loja C.I. Nro: 070021428-1; José Daniel Quilli Quimi C.I. Nro:
 11 070284334-3 y doctora Gina Calva Tapia Notaria Primera
 12 Suplente del cantón Loja.....

16 DOCUMENTOS

25 HABILITANTES

13
 14
 15
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 26

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	70
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702843343	QUILLI QUIMI JOSE DANIEL	Loja	CESIONARIO	Casado
0700214281	QUILLI LOJA ANGEL MARIA	Loja	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GINA CALVA TAPIA
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO AGUILA LOJANA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	100,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR ANGEL MARIA QUILLI LOJA TRANSFIERE CIENTO PARTICIPACIONES A FAVOR DE JOSE DANIEL QUILLI QUIMI, SE TOMÓ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO AGUILA LOJANA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Registro Mercantil de Loja

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

